

---

Helms Burton es ilícita e inaplicable, reafirma Presidente de Cuba

03/06/2019



En un mensaje en la red social Twitter, el mandatario mencionó la Ley de Reafirmación de la Dignidad y Cubana, adoptada en 1996 en respuesta a la normativa estadounidense que codifica el bloqueo económico, financiero y comercial contra la nación caribeña.

Gran rechazo en Cuba y otras partes del mundo causa el anuncio el pasado 17 de abril del secretario norteamericano de Estado, Mike Pompeo, de finalizar las continuas suspensiones del Título III de la Helms-Burton.

El apartado en cuestión abre la posibilidad a los ciudadanos estadounidenses de establecer demandas ante los tribunales de su país contra personas o compañías que 'trafiquen' con una propiedad nacionalizada -legítimamente- por el Gobierno cubano después de 1959.

La legislación remarca el carácter extraterritorial del bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba.

En un encuentro reciente, diputados y juristas de la isla caribeña reiteraron que las nacionalizaciones y compensaciones correspondientes se hicieron con apego al derecho soberano de Cuba y a las normas extranjeras.

Subrayaron que la legislación cubana recoge en sus 14 artículos la voluntad de negociar con Washington la cuestión de las nacionalizaciones pendientes.

Incluye también abordar la indemnización que se debe al Estado y al pueblo cubano por los daños de 60 años de agresiones, siempre sobre la base de la igualdad y el respeto mutuos.

---